



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2019-00249-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 319 DEL CGP Y EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 201A A LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL LA SIGUIENTE LISTA:

Magistrado Ponente: Dr. Luis Carlos Marín Pulgarín

Medio De Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demandante: Harold Enrique Bolaños Rebolledo

Demandado: E.S.E. Hospital La Misericordia de Calarcá

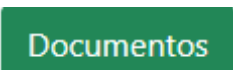
El escrito de Reposición presentado por la parte Demandante, contra el auto que aprueba la liquidación de costas proferido el 12 de mayo de 2023, se encuentra disponible en el link:

https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630012333000201900249006300123#:~:text=63001233300020190024900

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201a a la ley 1437 de 2011, hoy veintitrés (23) de mayo del año dos mil veintitrés (2023) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 24, 25 y 26 de mayo de 2023

Para la visualización del documento al ingresar al link del proceso (SAMAI) debe dar click en el icono



donde aparece:

Fecha Documento	Descripción del documento	Estado	Descargar/Ver	Tamaño KB	Cuaderno	TipoDocumental	Folios
18/05/2023 16:04:09	8_MemoriaWeb_Recurso(pdf) Nr oActua 66	Público		715	Principal		

LARG

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 416. Palacio de Justicia.
sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Armenia, Quindío, 23 de mayo de 2023

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.

Secretaria

LARG

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 416. Palacio de Justicia.
sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío